


Convocatoria Externa

Puesto	OPERARIO ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA PESADA Y OPERACIONES (1 PLAZA)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Operarios VIII
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Administración y Conservación - Gerencia de Logística y Servicios
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal La Atarjea
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: HTTPS://SEDAPAL.EVALUAR.COM/EVJM/581397E3-58F9-45AE-9839-F10489882ECA del 17 al 19 de marzo 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 17 al 19 de marzo 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>

Detalles del Perfil

Formación	Secundaria completa. Licencia de Conducir Profesional A-III.
Estudios Complementarios:	Mecánica Automotriz, o Seguridad Vial. Deseable: Carpintería, o Albañilería, o Gasfitería, o Pintura, o Soldadura, o Electricidad.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de un (01) año conduciendo maquinaria pesada. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Responsabilidades Generales	El Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones es responsable del adecuado uso de las unidades asignadas al Equipo, como del buen estado de los mismos y de la atención a otras áreas que lo requieran en caso de emergencia.

	MANUAL	Código : DG-MA371
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones	Revisión : 02 Aprobado : GG Fecha : 25.06.2013 Página : 1 de 1

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS EQUIPO ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACION
GRUPO OCUPACIONAL	OPERATIVOS
CATEGORIA	VIII

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones es responsable del adecuado uso de las unidades asignadas al Equipo, como del buen estado de los mismos y de la atención a otras áreas que lo requieran en caso de emergencia.

N°	RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS	COMUNICACION	
		INTERNA	EXTERNA
01.	Manejar la cisterna y operar la manguera; así como efectuar la limpieza de las pistas con el limpia vías.	--	--
02.	Transportar las herramientas, maderas, materiales nobles y desmontes, cumpliendo con la programación de los trabajos de mantenimiento y conservación, usando el camión volquete y cargador frontal.	--	--
03.	Verificar la operatividad de la unidad vehicular asignada antes de iniciar las actividades, así como reportar inmediatamente alguna anomalía de la unidad.	--	--
04.	Registrar diariamente la bitácora de las unidades vehiculares a su cargo.	--	--
05.	Asegurar la conservación y limpieza del vehículo a su cargo.	--	--
06.	Realizar el seguimiento a la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a su cargo.	--	--
07.	Apoyar con el servicio de transporte en casos de emergencia que requieran otras áreas de la Empresa.	Toda la Empresa	--
08.	Participar en la realización de los trabajos de reparación y mantenimiento de las instalaciones e inmuebles en lo que concierne a gasfitería, albañilería, carpintería, pintura y soldadura y otros trabajos similares.	Toda la Empresa	--
09.	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	--	-
10.	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como el personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	--	-
11.	Realizar otras responsabilidades que son asignadas por encargo de la Gerencia.	Según Corresponda	Según Corresponda